

SECCIÓN QUINTA

Núm. 8.458

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

Servicio Administrativo de Derechos Sociales

ANUNCIO relativo a extracto del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 6 de octubre de 2017 por el que se aprueba la convocatoria pública de ayudas para el pago de tributos en el municipio de Zaragoza, ejercicio 2017, en régimen de concurrencia competitiva, procedimiento simplificado.

BDNS (identif.): 365226.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. — *Beneficiarios.*

Todas las personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad ni otras limitaciones que las contenidas en esta convocatoria.

Segundo. — *Objeto.*

Promover la equidad y paliar las situaciones de desventaja económica y social en la población de Zaragoza.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza general municipal y bases reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Económico, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de septiembre de 2016; Reglamento de ayudas para el pago de tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad, aprobada la modificación inicial por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de junio de 2017, y el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 6 de octubre de 2017.

Cuarto. — *Cuantía.*

La cantidad total asciende a 1.189.282,61 euros.

Quinto. — *Plazo de solicitud.*

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 16 de octubre y concluirá el 12 de noviembre de 2017.

Zaragoza, 6 de octubre de 2017. — La jefe del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Asunción Heras Íñiguez.